

En entrevista, Bernardo Valle Monroy, consejero del IECM, habló sobre la posibilidad de que personas en prisión preventiva sin sentencia, puedan ejercer su derecho al voto.

Fecha: 2023-06-01 06:49:24

Medio: 100.1 Stereo Cien

Autores: Martín Carmona

Duración: 00:05:28

Transcripción:

MARTÍN CARMONA, CONDUCTOR: ¡Saludo en la línea telefónica al consejero del Instituto Electoral de la Ciudad de México, Bernardo Valle Monroy! ¿Consejero, cómo está? ¡Muy buenos días!

BERNARDO VALLE MONROY, CONSEJERO DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO: ¡Un gusto Martín! ¡Muchas gracias por la oportunidad de platicar contigo y tu auditorio este día!

MARTÍN CARMONA: ¡Al contrario, gracias por estar esta mañana! Cuéntenos y cuéntale al auditorio, finalmente se ha aprobado en la Ciudad de México para aquellas personas que estén en prisión preventiva sin sentencia, que puedan ejercer o puedan mantener el derecho de votar.

BERNARDO VALLE MONROY: Así es. Quiero decirte que en el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos muy satisfechos por la aprobación de esta reforma a la Ley Electoral, en el sentido, como tú lo dices, que las personas en prisión preventiva puedan materializar sus derechos político- electorales. Decirte que si bien hay criterios jurisdiccionales que prevenían y establecían que estas personas tenían estos derechos vigentes, existía una imposibilidad material para realizarlos.

Derivado de esto, me parece que se están tomando las medidas para ordenar a todas las autoridades relacionadas para que garanticemos el derecho a estas personas a votar, y de esta manera la elección de 2024 las personas en prisión preventiva en la Ciudad de México puedan votar por las elecciones, tanto federales (Presidente de la República, senador y diputado del Congreso de la Unión), así como para jefe de gobierno, alcaldías y diputados al congreso de la Ciudad de México.

MARTÍN CARMONA: Un ejercicio similar y sobre todo a manera de experiencia por lo que pasó ya en el Estado de México en este proceso electoral. Desde días pasados se permitió que votaran personas que estuvieran en prisión, es decir, ya se aprobó y parece que es un buen ejercicio, consejero.

BERNARDO VALLE MONROY: Sí, sin duda. Quiero decirte que ya deriva de todas estas acciones, de una sentencia del Tribunal Electoral, que ordenó al Instituto Nacional Electoral

a que se hicieran una serie de pruebas piloto, que se vinieron haciendo desde el 2021 para diputados, en 2022 se realizó en el estado de Hidalgo para la elección de jefatura, en gobernador, y en 2022 se realizó en el Estado de México y Coahuila.

Quiero decirte que en 2024 es un reto porque hasta ese momento únicamente se ha realizado una boleta, se ha entregado una boleta a las personas en prisión preventiva, ahora tendremos seis boletas lo que será, implicará, una logística mayor, además decirte que en la Ciudad de México tenemos alrededor de 7 mil personas en prisión preventiva (mujeres y hombres) y 10 centros con personal, personas adultas en prisión preventiva, entonces habrá que establecerse una mecánica adecuada con las autoridades penitenciarias y con el Instituto Nacional Electoral para garantizar ese derecho.

Pero algo muy importante, no solo basta con llevar las boletas para que la gente pueda votar, sino que tenemos que garantizar un voto informado, que las personas en prisión preventiva conozcan cuáles son los cargos a elegir, quiénes son las personas candidatas, sus plataformas, implica un trabajo previo muy alto para poder materializar este derecho.

MARTÍN CARMONA: Correcto. También entiendo que se extendió ese derecho para las personas en postración, con alguna enfermedad, ¿no?

BERNARDO VALLE MONROY: Exactamente. También me parece muy positivo que se esté materializando en la ley este tipo de derechos que permiten que las personas en postración, que tengan algún problema físico y que les impida trasladarse a las casillas, el que de manera previa se establezca el mecanismo para que se les lleven todos los instrumentos y materiales necesarios para que estas personas puedan ejercer su derecho, que quizá no es un universo muy importante, pero sí es fundamental lograr el que todas las personas tengan la posibilidad y el acceso a poder ejercer sus derechos político-electorales.

MARTÍN CARMONA: Correcto. Pues será una parte más, laboralmente hablando, que tendrán que llevarlo ustedes adelante en el próximo proceso electoral, y con pocos recursos o con los recursos que cada vez son más austeros, pues tendrán mayor trabajo, consejero.

BERNARDO VALLE MONROY: Nosotros lo vemos muy positivo, creemos que será importante este ejercicio. Y decirte también que esta reforma contempla, no solo el que puedan votar en las elecciones constitucionales, sino también conocer los instrumentos de participación que existen en la Ciudad de México, tenemos 19 instrumentos de participación ciudadana que tenemos que garantizar, me parece muy importante.

MARTÍN CARMONA: ¡Muchas gracias por eso hasta mañana, consejero, aquí en Enfoque Noticias!

BERNARDO VALLE MONROY: ¡Muchas gracias Martín, a ti y a tu auditorio!

MARTÍN CARMONA: ¡Saludos, que le vaya muy bien!